## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON

0 3 ENE 2020

CONCON\_\_\_\_

DECRETO N°

**VISTOS:** 

- a) El Expediente Técnico P.O.M 1292/17 de fecha 11-MAR-17 de la Dirección de Obras Municipales, concerniente a la Construcción tipo Ampliación – Obra Menor de una edificación con destino Equipamiento Social, proyecto denominado genéricamente Construcción Sede Club Deportivo Enami ubicado en Estadio Atlético Municipal, Rol SII 6.300 – 4
- b) El correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19.DIC.19, informando del pago autorizado para dicho expediente por un monto de \$93.202
- c) El Ord. Secplac N° 660/19 de fecha 23-DIC-19 que solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 93.202, correspondiente a los derechos de revisión de la referida Obra de Edificación
- d) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- PÁGUESE a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón la suma de \$ 93.202 (Noventa y tres mil, Doscientos dos pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Ampliación Obra Menor del expediente POM 1292/17, "Construcción Sede Club Deportivo Enami" ubicado en Estadio Atlético Municipal, rol SII 6300 4
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de **\$ 93.202** a/nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
- 3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

